

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Subvenciones a Espacios (escénicos, musicales y galerías de arte) y fomento de la lectura en librerías · 2021

D/D^a [nombre y apellidos], con DNI [número de DNI], en nombre propio (en caso de persona física beneficiaria) / en calidad de representante legal (en caso de entidades beneficiarias) de la entidad [nombre de la entidad beneficiaria], con CIF [número de CIF] y domicilio en [domicilio y código postal], teléfono [número de teléfono de contacto] y correo electrónico [dirección de correo-e], en tanto beneficiario de una subvención concedida en el ejercicio 2020 en la convocatoria de *Espacios (escénicos, musicales y galerías de arte) y fomento de la lectura en librerías*, en la modalidad [indicar modalidad], por importe de [indicar importe de la ayuda del ICAS],

DECLARA

1º.- Que la memoria económica justificativa presentada recoge todos los gastos e ingresos relacionados con el objeto de la actividad o proyecto subvencionado, teniendo los mismos fiel reflejo en la contabilidad de esta entidad / persona física con actividad empresarial.

2º.- Que para la misma finalidad para la que ha recibido ayuda del ICAS:

- No ha recibido ninguna otra ayuda ni patrocinio de otras entidades públicas o privadas.
- Ha recibido ayudas de otras entidades públicas o privadas, con la procedencia e importe que se indican en la relación detallada de ingresos presentada en la presente cuenta justificativa.

3º.- Que la suma de las subvenciones, ayudas, ingresos, recursos y patrocinios recibidos para el desarrollo de la actividad subvencionada no ha superado el coste total de dicha actividad.

4º.- Que el importe de la cuantía concedida por el ICAS no supera el 70% del coste total de la actividad subvencionada, como consta en el balance totalizado de gastos e ingresos.

5º.- Que los fondos percibidos se han ejecutado íntegramente, conforme a los términos en que fueron solicitados, habiéndose aplicado en su totalidad a la finalidad para la que fue concedida la subvención.

Lo que se hace constar a los efectos previstos en las Bases Regulatoras y Convocatoria de las *Subvenciones a Espacios (escénicos, musicales y galerías de arte) y fomento de la lectura en librerías* correspondiente al año 2020, así como en los artículos 19 y 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

[fecha y firma de la persona física beneficiaria o representante legal de la entidad beneficiaria]